



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 04 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2005-0940-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la señora MARGEN BLANCO SANDOVAL informa que no se le ha consignado la cuota extra del mes de junio, razón por la cual se dispone REQUERIR a COLPENSIONES para que informe los motivos por los cuales no ha consignado la suma de \$215.085 como cuota extra en el mes de junio ordenada retener de la pensión que perciba el demandado POLIDORO HERNANDEZ RIVERO identificado con la C.C. No. 19.347.784, como pensionado en dicha entidad.

Líbrese el respectivo oficio al pagador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ASN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Hoy 07 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 084 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria